

BASES CONCURSO PÚBLICO DE INVESTIGADOR ESPECIALISTA EN ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (CÓD. ISR 2015-0005)

OBJETIVO DEL CARGO

El investigador prestará los servicios de asesoría solicitados por la comunidad parlamentaria en apoyo al ejercicio de las funciones constitucionales de ésta, y con una orientación prioritaria hacia la atención de las comisiones legislativas de ambas Cámaras.

Dichos servicios deberán prestarse con fundamento disciplinario, multidisciplinario e interdisciplinario, así como imparcial y políticamente neutral, a través de la elaboración de análisis especializado y de la asesoría a comisiones.

- **Nombre del Cargo:** Investigador especialista en Administración Pública
- **Jefatura Directa:** Coordinador del Área Gobierno, Defensa y Relaciones Internacionales
- **Lugar de desempeño del cargo:** Santiago y Valparaíso.
- **Calidad Jurídica:** Contrata
- **Categoría:** Profesional 3, categoría J

RESPONSABILIDADES

- Asesorar, desde su especialidad, con oportunidad, pertinencia, calidad, validez, confiabilidad y neutralidad, individualmente y en colaboración, y de forma coherente con equipo multidisciplinario.
- Aportar con *expertise* de contenidos a una mayor certeza legislativa, con fundamento técnico de calidad.
- Aplicar, en su servicio, los estándares formales de contenido, las políticas y normativas de la BCN.
- Mantener actualizado su conocimiento en cuanto a materias y metodologías propias de su especialidad y en las agendas legislativa, política y pública.

REQUISITOS ACADEMICOS Y DE FORMACIÓN

- **Título profesional:** Administrador Público, carrera impartida por una Universidad Pública o reconocido por el Estado.

Requisito para recibir asignación de título profesional. El título profesional de una carrera de menos de 10 semestres de duración, no gozará del derecho de asignación de título, ya que este beneficio es para aquellas carreras con ese número mínimo de semestres, señalado en el Art. 3° del Acuerdo Complementario del Compendio de Normas Administrativas de la Biblioteca del Congreso Nacional.

El no cumplimiento de Título Profesional requerido se considera causal de descalificación del proceso concursal.

- **Estudios de especialización:** Deseable Postgrado o Postítulo en Administración Pública o del Estado, Gestión de Políticas Públicas o Ciencias Políticas.
- **Capacitación requerida:** Manejo Tics nivel usuario independiente.
- **Dominio algún idioma:** Deseable Inglés nivel medio en comprensión lectora, idealmente conocimientos de un segundo idioma extranjero.
- **Otros:** Habilidades de expresión escrita de excelencia. Conocimientos de historia de las instituciones y los partidos políticos de Chile en el Siglo XX.

REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CARGO

Especialista en temáticas ligadas a las materias de Administración y Organización del Estado; Descentralización; Regionalización; Gobierno Regional y Zonas Extremas; Probidad; Financiamiento de las Campañas Política; Diseño, implementación y evaluación de Políticas Públicas; y conocimiento de la Agenda Legislativa en las temáticas mencionadas.

EXPERIENCIA LABORAL

Experiencia de 3 años como investigador en las materias requeridas por el cargo

COMPETENCIAS

Competencias Organizacionales:

- **Orientación a la calidad:**
Capacidad de enfrentar requerimientos desafiantes y proponer soluciones con valor para los usuarios, que generen impacto, y realizar tareas de manera exhaustiva usando los recursos disponibles, teniendo en cuenta la responsabilidad que implica el desarrollo de tareas en BCN. Implica tener presente la cadena de valor BCN como un factor preponderante en el desarrollo de las acciones y considerando tanto usuarios internos como externos. Supone un alto grado de compromiso con la institución y con el desarrollo de actividades definidas.
- **Orientación al Usuario:**
Buscar y proponer una solución útil a los usuarios BCN, que tenga oportunidad y relevancia, considerando la totalidad de los recursos disponibles y las condiciones de uso, así como el tipo de usuario que lo solicita. Implica tener un alto grado de profesionalismo, cumplimiento y responsabilidad.

- **Ubicuidad:**
Es la capacidad de valorar e incorporar en cada acción la condición de participar de una institución vinculada al Congreso Nacional, que enfoca sus servicios de manera estratégica (en el contexto legislativo, primordialmente), implica considerar que toda acción realizada es una imagen que se proyecta de la BCN
- **Iniciativa e innovación:**
Capacidad de adaptación al cambio y generación del mismo, en procesos, modalidades y condiciones de trabajo. Visualizar nuevas posibilidades para BCN y perseguir su desarrollo, elaborando procesos y procedimientos nuevos en la cadena de valor.
- **Trabajar en equipo:**
Es la capacidad de articularse junto a otras personas en el desarrollo de objetivos en común, que impliquen complementación y colaboración. Contempla una participación activa de las personas involucradas para alcanzar metas que necesariamente requieren de la concurrencia de diferentes funciones y disciplinas.
- **Comunicación:**
Es la capacidad de entregar y recibir información fidedigna, oportuna y asertiva que contribuya al logro de los objetivos, el desempeño y las relaciones armónicas en el lugar de trabajo. Implica comunicarse con otros, adecuando su lenguaje verbal, no verbal y escrito para ser entendido, así como escuchar, informar claramente y educar a los usuarios acerca de las posibilidades ofrecidas por BCN.

Competencias Conductuales:

- **Pensamiento Analítico:**
Es la capacidad de comprender una realidad, problema, situación o procesos separándolas sistemáticamente en sus partes más pequeñas, diseñando secuencialmente la lógica de causa/efecto, permitiéndole distinguir lo sustancial de lo accesorio, en la perspectiva de agregar valor.
- **Adaptabilidad al Cambio:**
Capacidad de anticiparse a crisis o problemas, para responder efectivamente a los cambios organizacionales. También incluye la capacidad para aceptar los cambios de la organización con flexibilidad y disposición, a fin de adaptarse oportunamente a los nuevos escenarios
- **Tolerancia a la Presión:**
Facultad de responder y trabajar con alto nivel de respuesta en situaciones de mucha exigencia, manejando los sentimientos y emociones sometidos a las presiones del trabajo, evitando con esto la impulsividad en situaciones extremas.
- **Relaciones Interpersonales:**
Habilidad social y la disposición para establecer y mantener relaciones interpersonales armoniosas; tiene tacto, es prudente, sabe escuchar, tiene sensibilidad a los sentimientos e ideas de otros, es empático, busca la conciliación y maneja adecuadamente los conflictos. Por otro lado, es un buen miembro del equipo de trabajo que valora la sinergia de trabajar con otros. Construye y mantiene un ambiente laboral adecuado demostrando respeto y confianza en todos los niveles de la organización y tiene buenas relaciones con los usuarios.

- **Compromiso:**
Ser capaz de alinear sus propias conductas con las necesidades, prioridades y metas de la organización, lo que implica la disposición de asumir con cabalidad la visión, misión, valores, objetivos estratégicos.

Competencias Técnicas:

- Capacidad profesional para realizar investigación en el ámbito de su especialidad, tanto de carácter referencial/descriptivo, como explicativo, aplicada a la demanda de la comunidad parlamentaria.
- Excelencia en la comunicación oral y escrita, en vista tanto a elaborar informes como a prestar asesoría verbal, de modo oportuno, neutral y confiable, aplicando los conocimientos para tal efecto, a través del uso de herramientas cuantitativas y cualitativas, manteniendo siempre el criterio de neutralidad e imparcialidad.
- Disposición a ajustar su trabajo, compatibilizando su conocimiento con las expectativas de los usuarios (internos y externos a la BCN), en pos de entregar una solución de calidad e impacto.

PROCESO DE SELECCIÓN: ETAPAS DEL CONCURSO

La evaluación de los postulantes constará de cuatro etapas: **“Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral calificada”, “Aptitudes Específicas para el Desempeño de la Función”, “Evaluación de Competencias y Aptitudes Analíticas” y “Evaluación Psicolaboral”**, las cuales se ejecutarán en forma sucesiva, de modo tal, que sólo los candidatos que obtengan la puntuación mínima requerida que se establecen en los factores y subfactores de cada etapa estarán habilitados para pasar a la etapa siguiente del proceso.

El concurso podrá ser declarado desierto por falta postulantes idóneos, es decir, cuando los postulantes no alcancen el puntaje mínimo definido en cada una de las etapas de estas bases.

PRIMERA ETAPA: “Revisión Curricular Estudios y Experiencia Laboral”

En esta etapa se evaluarán los factores “Estudios y Experiencia Laboral” asignándose puntaje sobre la base de los antecedentes aportados por los postulantes, de acuerdo a la siguiente tabla:

Tabla N° 1

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Estudios	Título profesional	Posee Título profesional de Administrador Público.	15	30	20
		No posee el título profesional requerido	0		

		El no cumplimiento del título requerido descalifica al candidato del proceso concursal.			
	Estudios de postgrado en Administración Pública o del Estado, Gestión de Políticas Públicas o Ciencias Políticas.	Posee Magíster o Doctorado	10		
		Postítulo o Diplomado	5		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 20 puntos en el Factor Estudios

Tabla N° 2

FACTOR	SUBFACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Experiencia laboral	Investigador en las materias requeridas por el cargo	Experiencia de investigador mayor a 3 años	15	15	10
		Experiencia de investigador de al menos 3 años y de más de 2 años.	10		
		Experiencia de investigador menor a 2 años	5		

Los postulantes que participarán de la siguiente etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 10 puntos en Experiencia Laboral.

SEGUNDA ETAPA: "Aptitudes Específicas para el desempeño de la función"

En esta etapa se evaluará las competencias técnicas para el desempeño del cargo y los puntajes serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicada a continuación:

TABLA N° 3

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MINIMO
Prueba Técnica	Satisfactoria	7 a 9	9	7
	Menos que satisfactoria	4 a 6		
	No satisfactoria	1 a 3		

Este Factor será evaluado mediante una Prueba Técnica y otorgará un puntaje entre 1 y 9 puntos, según Tabla N° 3, siendo el puntaje mínimo requerido de 7 puntos.

Temas considerados en la Prueba Técnica:

Se formularán preguntas relacionadas con las siguientes temáticas:

- Administración y organización del Estado:
- Descentralización - Regionalización.
- Desarrollo Local – Desarrollo Regional
- Estructura y Modernización del Estado:
- Institucionalidad
- Gestión Pública.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo Local – Desarrollo Regional
- Conocimientos de historia de las instituciones y los partidos políticos de Chile en el Siglo XX.
- Conocimientos generales de la normativa y funcionamiento del Congreso.

TERCERA ETAPA: “Evaluación de Competencias y Aptitudes Analíticas”

TABLA N° 4

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁX.	PTJE MIN.
Entrevista de Competencias y Aptitudes Analíticas	Presenta un óptimo nivel de habilidades y competencias requeridas para el cargo.	14 a 20	20	10
	Presenta suficientes habilidades Y competencias requeridas para el cargo.	8 a 13		
	Presenta mínimas habilidades y competencias requeridas para el cargo.	1 a 7		

La evaluación de este factor consistirá en una entrevista cuyo objetivo es identificar la presencia de competencias conductuales y aptitudes analíticas para el cargo concursado.

Este factor otorgará un puntaje entre 1 y 20 puntos, según Tabla N° 4 de “Evaluación de Competencias Conductuales y Aptitudes Analíticas”, siendo el puntaje mínimo requerido de 10 puntos.

CUARTA ETAPA: “Evaluación Psicolaboral”

Los postulantes que participarán de la cuarta etapa serán aquellos que hayan obtenido al menos 10 puntos en la Entrevista Técnica.

Los puntajes respecto de este factor y subfactores correspondientes a esta etapa serán los que se asignen de conformidad a la tabla de valores indicados a continuación:

TABLA N° 5

FACTOR	FORMA DE EVALUACIÓN	PTJE	PTJE MÁXIMO	PTJE MÍNIMO
Entrevista psicolaboral	Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	16 a 20	20	12
	Recomendable con reparos de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	12 a 15		
	No Recomendable de acuerdo al perfil de competencias definido para el cargo.	1 a 11		

QUINTA ETAPA: “Selección Final”

Sobre la base de los antecedentes acumulados en todo el proceso, el Comité de Selección nombrado para estos efectos deliberará y seleccionará entre todos los candidatos idóneos, aquél que cumpla en mayor medida con las competencias requeridas para el cargo.

Será considerado postulante idóneo aquel que cumpliendo los puntajes mínimos exigidos en cada uno de los factores evaluados en las cuatro etapas previas, obtenga un puntaje acumulado de al menos 59 puntos.

PROCESO DE POSTULACIÓN

La publicación del concurso en prensa escrita y página Web BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/), se realizará el día **domingo 12 de abril de 2015** y el sistema de postulación en línea se abrirá el día **lunes 13 de abril de 2015, y estará disponible hasta las 23:59 horas del día 22 de abril de 2015.**

El Postulante deberá ingresar sus antecedentes y documentación de respaldo, en lo posible en formato pdf, en el portal de postulaciones de la BCN (http://www.bcn.cl/concurso_publico/)

REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Para hacer válida su postulación, los(as) interesados(as) deberán ingresar al sistema de postulación en línea, la siguiente documentación:

- Carta conductora que fundamente su motivación a postular a este concurso público.
- Declaración jurada ante notario en formato estándar propuesto.

c. Fotocopia del título profesional. El postulante seleccionado deberá presentar el documento original o fotocopia de título certificada ante notario. **Si el título profesional se obtuvo en el extranjero debe estar reconocido por el Estado de Chile, ya sea porque fue otorgado por algún país en Convenio Bilateral o Multilateral con Chile o bien si el título fue otorgado por un país que no mantiene tratados internacionales con nuestro país en este ámbito, debe estar revalidado por la Universidad de Chile.**

d. Certificados que acrediten postgrados informados en su currículum vitae.

e. Copia simple de Cédula de Identidad fotocopiada por ambos lados.

f. Certificado de antecedentes

Recuerde que todos los antecedentes son obligatorios, cualquier omisión de alguno solicitado, el sistema no le permitirá realizar su postulación.

El ingreso de información al sistema de postulación, sólo se podrá realizar en las fechas descritas para esta etapa del proceso

Las/os postulantes que presenten alguna discapacidad que les produzca impedimento o dificultad en la aplicación de los instrumentos de selección que se administrarán, deberán informarlo en su postulación para adoptar las medidas pertinentes, de manera de garantizar la igualdad de condiciones a todos los postulantes que se presenten en este concurso.

NOTIFICACIÓN Y CIERRE DEL PROCESO

La Sección de Desarrollo y Gestión de Personas, notificará personalmente y por correo electrónico al postulante seleccionado para ocupar el cargo.

La notificación por correo electrónico se emitirá a la dirección de correo electrónico señalado en la postulación al cargo.

CALENDARIZACIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDAD / ETAPA	FECHA (AÑO 2015)
Publicación prensa y Página Web BCN	12 de abril
Recepción de Antecedentes	13 al 22 de abril
Etapa I. Evaluación Curricular	23 al 30 de abril
Publicación Cumplimiento de Requisitos y Nómina de Postulantes que avanzan a II Etapa	30 de abril
Etapa II: Prueba Técnica	4 al 6 de mayo
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a III Etapa: Evaluación de Competencias y Aptitudes Analíticas	7 de mayo

Etapa III: Entrevista de Competencias y Aptitudes Analíticas	8 al 13 de mayo
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a IV Etapa: Evaluación Psicolaboral	14 de mayo
Etapa IV: Evaluación Psicolaboral	15 al 25 de mayo
Publicación Nómina Postulantes que avanzan a Etapa Final	1 de junio
Plazo máximo de resolución del concurso	7 de junio

Sin perjuicio de lo anterior, los plazos contenidos en la calendarización podrán ser modificados por razones relacionadas con el óptimo desarrollo del concurso. Los eventuales cambios serán informados en www.bcn.cl/concursos